

SESIÓN ORDINARIA
MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR TERNA PARA NOMBRAR AL TITULAR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.
3. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA INSTRUYA A LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEL ESTADO, EL USO DE CUBREBOCAS PARA CONDUCTORES Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ASI COMO A QUE DE MANERA OBLIGATORIA SANITICEN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO AL TERMINO DE CADA RECORRIDO QUE REALICE DURANTE EL DIA; CON LA INTENCIÓN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA NETRO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. .
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO MANUEL DE JESÚS NARCÍA COUTIÑO Y EL PROFESOR HEVER CELAYA MANUEL, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN LOTE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO RENE MADARIAGA CABALLERO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE REFORME EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL DECRETO NÚMERO 188, DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN TERRENO, CON SUPERFICIE DE 1.5 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL.

6. ASUNTOS GENERALES.